

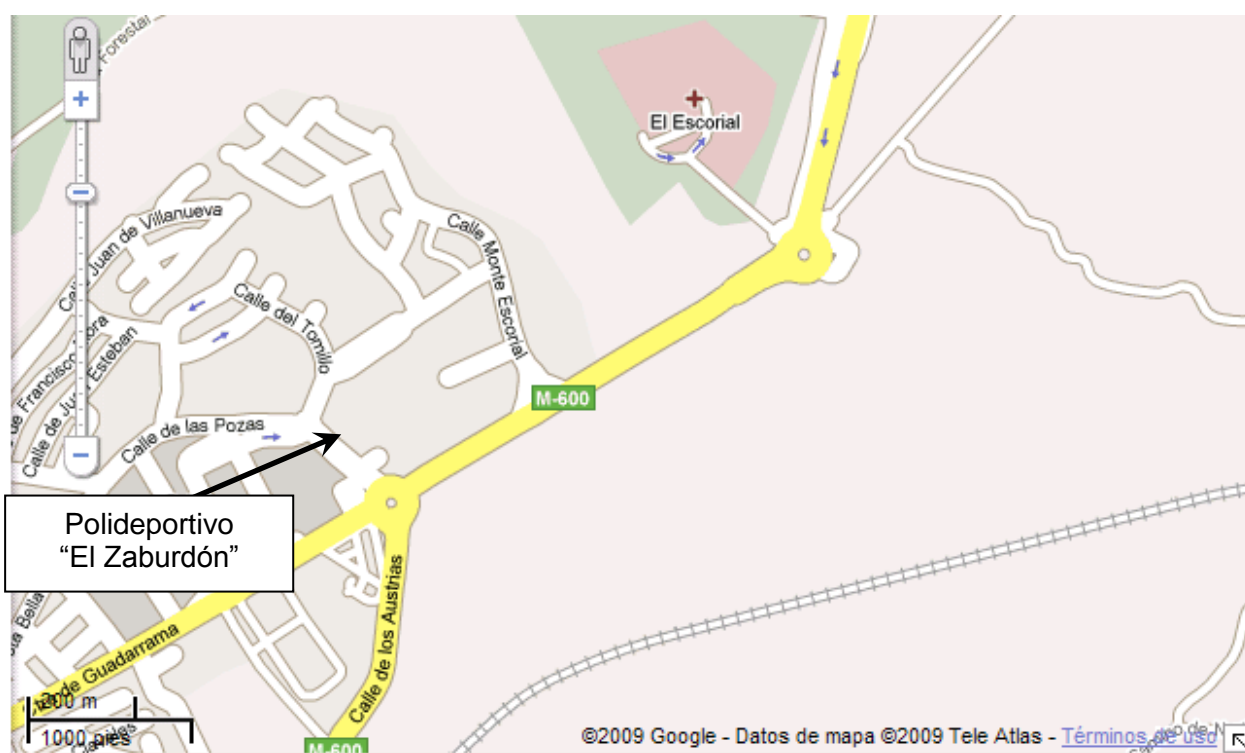
UFEDEMA. Centro de Enseñanzas Deportivas.
Escuela Madrileña de Alta Montaña

INSTRUCCIONES

1. LUGAR DE LA PRUEBA. Primer día

(1ª y 2ª parte)

Polideportivo Zaburdón de San Lorenzo de El Escorial.
(C/Las Pozas, 183, San Lorenzo del Escorial)



**UFEDEMA. Centro de Enseñanzas Deportivas.
Escuela Madrileña de Alta Montaña**

2. LUGAR DE LA PRUEBA Segundo día

(3ª parte)

Prueba específica de orientación.

El punto de encuentro y el lugar donde se realizara la prueba específica de orientación se publicara 10 días antes de la realización de la prueba

3. ITINERARIOS Y TIEMPOS DE REFERENCIA

A. PRIMERA PARTE: Evaluación de la condición física (Común a todas las especialidades)

Recorrido: es el marcado con línea de puntos en el gráfico 1, cuyo perfil se indica en el gráfico 2. Los tramos y los controles son los siguientes:

- 1^{er} Control: Polideportivo “Zaburdón” (cota 980 m)
- ***Inicio de la prueba***
- Tres candidatos a la vez cada tres minutos (Inicio a las 9:00 h.)
- Comprobación de dorsales con el DNI, NIE o Visado
- Comprobación del peso de la mochila (mínimo, 10kg)
- Comprobación del equipamiento del candidato
- Entrega de los dorsales y de la ficha de la prueba
- Entrega de la “Tarjeta de control”
- 2^o Control: Cruce entre la carretera y el GR 10 (cota 1160 mts.)
- Longitud recorrida: ~ 3 km.
- Desnivel acumulado: 180 mts.
- 3^{er} Control: Cumbre del monte Abantos (cota 1763 mts.)
- Longitud recorrida: ~ 3 km
- Desnivel acumulado total: 783 m.
- 4^o Control: Cruce entre la carretera y el GR 10 (cota 1160 mts.)
- Longitud recorrida: ~ 3 km
- Desnivel de bajada: 603 mts.
- 5^o Control: Puerto de Malagón (cota 1536 mts.)
- Longitud recorrida: ~ 2 km
- Desnivel acumulado total: 1159 mts.
- 6^o Control: Cruce entre la carretera y el GR 10 (cota 1160 mts.)
- Longitud recorrida: ~ 2 km
- Desnivel de bajada: 376 mts.
- 7^o Control: Final de la primera parte (cota 1510 mts.)
- Longitud recorrida: ~ 2 km
- Desnivel acumulado total: 1509 mts.



CENTRO DE
ENSEÑANZAS
DEPORTIVAS



**UFEDEMA. Centro de Enseñanzas Deportivas.
Escuela Madrileña de Alta Montaña**

Distancia total reducida 15.400 Km.

Tiempo de referencia: máximo, 4 horas 10 minutos

Evaluación de la primera parte:

Quedará superada cuando el aspirante complete el recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

B. SEGUNDA PARTE: Valoración de las habilidades específicas

- Terrenos en la vertiente sur del Pico Abantos cota aprox. 1.350 mts.
- Candidatos: de uno en uno
- Comprobación del peso de la mochila (mínimo 10 kg)

1. Recorrido balizado de pedrera

- Longitud: 50 metros
- Tiempo de referencia: Se dará al comienzo de la prueba por el Tribunal asignado o evaluadores responsables de cada uno de los recorridos.

2. Recorrido balizado con resalte rocoso

- Longitud: 50 metros
- Tiempo de referencia: Se dará al comienzo de la prueba por el Tribunal asignado o evaluadores responsables de cada uno de los recorridos.

3. Recorrido balizado en pendiente de hierba

- Longitud: 50 metros
- Tiempo de referencia: Se dará al comienzo de la prueba por el Tribunal asignado o evaluadores responsables de cada uno de los recorridos.

Evaluación de la segunda parte:

Quedará superada la prueba cuando el aspirante haya realizado los tres recorridos, sin haber sufrido ninguna caída y en los tiempos determinados por el tribunal.

Se penalizará cada salida de los itinerarios balizados, incrementando el tiempo obtenido por el aspirante un 5 por 100 del tiempo establecido previamente.

**UFEDEMA. Centro de Enseñanzas Deportivas.
Escuela Madrileña de Alta Montaña**

Normas a seguir por los candidatos durante el desarrollo de la prueba

- Durante el desarrollo de la prueba, los candidatos llevarán a mano a disposición de cualquier miembro del Tribunal su documento de identificación: DNI, NIE o Visado
- Los candidatos realizarán la primera parte de la prueba manteniendo una velocidad media de desplazamiento:
 - De 5 km/h en el llano,
 - De 500 metros de desnivel por hora en el ascenso.
- Los candidatos realizarán la primera parte de la prueba, entre control y control, siguiendo el itinerario de referencia preestablecido y evitarán riesgos innecesarios
- Los candidatos pasaran obligatoriamente por todos los controles en el orden establecido; en cada uno de ellos se le picará o sellará la Tarjeta de control.
- En cualquier momento de su desarrollo, los miembros del Tribunal descalificarán y, por tanto, no dejarán concluir la prueba a los candidatos que intencionadamente cometan alguna de las siguientes, o similares, irregularidades:
 - Llevar la mochila con un peso inferior a 10 kg
 - Perder o romper la Tarjeta de control.
 - Realizar trayectos o travesías que pongan en grave riesgo su integridad física
 - Buscar atajos con la intención de acortar el camino y saltarse los controles
 - Permitir que se suplante su personalidad.
 - Ayudarse o ser asistido por personas o con medios externos a la prueba.
 - Alterar, deteriorar, destruir o ensuciar el medioambiente.
 - Poner en peligro su integridad física o la de cualquier otra persona.

C. TERCERA PARTE: Valoración de las habilidades específicas

- Candidatos: de uno en uno
- Comprobación del peso de la mochila (mínimo 10 kg)

1. Recorrido de Orientación.

- El aspirante deberá pasar por todas las balizas del recorrido.
- La organización planteará dos recorridos con el objeto de agilizar el desarrollo de la prueba.
- Ambos recorridos serán de iguales características técnicas.
- Tiempo de referencia: Se comunicará el día de la prueba.



UFEDEMA. Centro de Enseñanzas Deportivas.
Escuela Madrileña de Alta Montaña

Normas específicas para el desarrollo de la prueba de orientación

1.- Los/as participantes deberán efectuar el recorrido establecido pasando por los controles en el orden señalado en el mapa y dentro del tiempo máximo fijado por la organización del examen.

2.- Será motivo de **DESCALIFICACIÓN**:

- La no presentación en la salida a la hora en que sea hecha la llamada
- El abandono.
- Tomar controles sin respetar el orden trazado en el mapa.
- La pérdida de la tarjeta de control.
- La comunicación, verbal o de otra índole, con otro participante, salvo caso de accidente.
- Seguir de manera sistemática a otro participante.
- La utilización de podómetro o cualquier dispositivo electrónico de ayuda a la orientación. Los únicos elementos necesarios y autorizados son el mapa y la brújula.
- La alteración de la posición de cualquier baliza.

3.- La tarjeta de control y el mapa deberán entregarse en la meta, incluso en caso de abandono.

4.- La organización de la prueba se reserva el derecho a establecer controladores en cualquier punto del recorrido, con objeto de velar por el cumplimiento del reglamento.

5.- Cualquier otra circunstancia no prevista en estas normas, será resuelta por la organización.

CONTROLES

- Los controles están señalizados con balizas reglamentarias IOF en tela, de 30x30 cm, colores blanco/naranja.
- Colgada de cada baliza está la pinza de control que lleva un número de código que debe coincidir con el nº de código de baliza impreso en la descripción de controles.
- Será necesario ticar con la pinza en la casilla correspondiente de la tarjeta de control. En caso de equivocación, ticar la pinza correcta en una de las dos casillas R (reserva)
- **(Por favor, no perforar el mapa, ni sacarlo de su funda plástica. Devolverlo a la llegada).**

Evaluación de la tercera parte:

Esta tercera parte de las pruebas se superará cuando el aspirante haya realizado el itinerario en el tiempo establecido y siempre que se localicen todas las balizas, en el orden correspondiente, que previamente se han informado

Fin de la prueba

4. HORARIO Y ORDEN DE PARTICIPACIÓN

- Primer día. (Polideportivo el Zaburdón)

Horario

- De 8:00 h. a 8:30 h.: Recepción de candidatos y entrega de dorsales
- De 8:30 h. a 9:00 h.: Explicación de la prueba y normas de participación



**UFEDEMA. Centro de Enseñanzas Deportivas.
Escuela Madrileña de Alta Montaña**

- De 9:00 h. a 9:50 h.: Salida de candidatos de tres en tres, cada cinco minutos

- Segundo día (punto de encuentro por determinar)

Horario

- De 09:30 h. a 10:00 h.: Recepción de candidatos
- De 10:00 h. a 10:30 h.: Explicación de la prueba y normas de participación
- A las 11:00 h.: Salida de candidatos de dos en dos cada 5 minutos

Se ruega puntualidad

4. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO y RECOMENDADO.

OBLIGATORIO:

- Calzado de montaña adecuado.
- Vestimenta adecuada para la practica del montañismo, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas.
- Mochila adecuada para la práctica del montañismo.
- Brújula de base plana y limbo móvil.
- Agua y comida.
- Si fuera necesario se podrá utilizar Lastre para que la mochila pese durante toda la prueba, como mínimo, 10 kg. No se podrá utilizar como lastre ningún elemento natural, salvo que sea aportado por algún miembro del tribunal desde la salida.

RECOMENDADO:

- Botiquín, si es preciso hay que llevar medicación específica en caso de sufrir alguna disfunción que así lo requiera.
- El uso de los bastones está permitido.
- Guetres.
- Gorra, gafas de sol y crema de protección solar.
- Recambios de ropa seca.

6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN.

Los resultados se remitirán a los participantes por correo electrónico y serán publicados en la página web de UFEDEMA, Centro de Enseñanzas Deportivas y en el tablón de información de la FMM.

En el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a la publicación de resultados, se podrá presentar reclamación por escrito ante el Tribunal (deberán ser dirigidas a la



**UFEDEMA. Centro de Enseñanzas Deportivas.
Escuela Madrileña de Alta Montaña**

atención del presidente y entregadas en la FMM), que en el plazo de tres días resolverá, comunicándolo por escrito al interesado.

Una vez recibida la contestación el alumno si no está conforme con la misma, tendrá derecho a continuar con los trámites establecidos a tal efecto en la Orden del 28 de Agosto de 1995 ante el Director del Área territorial de Madrid Sur.

7. CUSTODIA Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Las actas, quedarán archivadas en UFEDEMA, Centro de Enseñanzas Deportivas, ubicada en C/ Castelló 107 Madrid.

8. EVALUACIÓN FINAL.

La prueba de acceso se calificará con los términos de Apto o No Apto. La valoración de Apto implica la superación de las dos partes de la prueba, conforme a los criterios que en cada caso se establecen.

La superación de la prueba de carácter específico tendrá efectos en todo el ámbito del Estado y tendrá una vigencia de dieciocho meses contados a partir del último día de realización de las pruebas.

El Tribunal extenderá el correspondiente certificado acreditativo, que podrá retirarse en las instalaciones de la FMM y la EMAM. C/ Salas de los Infantes, 1, 5º planta. Madrid.

9. NOTAS

- **El día de la prueba, si las condiciones meteorológicas fueran adversas y el Tribunal decidiera aplazarla, en ese momento informaría a los candidatos de una nueva fecha.**
- Si un candidato abandona la prueba, debe comunicárselo obligatoriamente a cualquier miembro del Tribunal o a cualquier auxiliar de control, a quien entregará el dorsal y la Tarjeta de control.
- Para esta prueba al aire libre se ha contratado un seguro de accidentes que cubre a todos los participantes. Además se ha comunicado la realización de estas pruebas a GERA – Grupo especial de Rescate en Altura, el cual ha manifestado que estará alerta.
- Esta información se ha hecho pública en el tablón de información y en la página web de UFEDEMA Centro de Enseñanzas Deportivas y de la FMM.